RESOLUCION Nº 1304.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL.-

San Lorenzo, 17 de agosto del 2017.-

VISTO:

El Memorándum D.O.C Nº 1176/2017, de fecha 11 de agosto del 2017, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

Que, el referido Memorándum solicita la declaración desierta del llamado a Contratación Directa Nº 24/2017 "ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Informe de Evaluación de fecha 11 de agosto del 2017, presentado por el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 24/2017, en el cual comunica que el 25 de julio del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas para la Contratación Directa.-

Que, analizadas las ofertas el Comité de Evaluación recomienda la Declaración Desierta de conformidad con el Articulo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

RESOLUCION Nº 1304.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 24/2017 **"ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE"**, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente